

## Conclusiones de los Seminarios Nacionales del ICOMOS del I al XXV

El Comité Dominicano del ICOMOS celebró en el año 2005 y con motivo los 31 años de fundación, el XXVI Seminario Nacional como un evento especial donde sus miembros realizaron una revisión crítica y constructiva de su participación en la protección del patrimonio a partir de las conclusiones de los 25 seminarios anteriores, con el propósito de determinar futuras líneas del acción de la institución.

Para realizar esta evaluación, se recopiló y organizó por temas las conclusiones antes citadas, y los miembros del ICOMOS expertos en los diferentes tópicos analizaron esas conclusiones en mesas de trabajo

Los temas identificado fueron los siguientes:

Tema 1

-Legislaciones, normativas, reglamentos, instituciones.

Tema 2

-Investigaciones, arqueología, inventarios.

Tema 3

-Propuestas de rescates, puesta en valor, restauraciones.

Tema 4

-Educación, Museos, publicaciones, difusión, formación de conservadores.

Tema 5

-Turismo y medio ambiente.

Tema 6

-Gestión.

## *Normas, reglamentos y leyes.*

### *Conclusiones y recomendaciones (en lo adelante –CR–)*

**Primero:** Crear un grupo de trabajo para el estudio y restablecimiento de las normas que deben regir el proceso de restauración de monumentos, en adhesión a las castas internacionales vigentes, y de acuerdo con nuestro momento histórico y realidades sociales, así como para la elaboración de reglamentos que regulen la aplicación de dichas normas en la República Dominicana.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos. Santo Domingo en 1974.

**Noveno:** Recomendar a los organismos competentes el establecimiento de una legislación adecuada para la protección de los centros históricos nacionales en relación con la colocación de carteles publicitarios, señalizaciones, sistemas de alambrado e iluminación u otros elementos que puedan dañar su carácter ambiental y monumental, estableciendo sanciones ejemplarizantes para aquellos que violen dicha legislación. La puesta en práctica de esta legislación debería estar a cargo de los ayuntamientos correspondientes en coordinación con los conservadores de monumentos designados.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo en 1974.

**Primero:** Acoger como base de trabajo las recomendaciones para crear normas sobre intervención de monumentos en la República Dominicana propuestas durante el seminario, así como el esquema regulador de la zona monumental de restauración urbanística, documento gráfico propuesto por el museo de las casas reales, se propone que el grupo ICOMOS, coordine el estudio y la discusión de estos documentos y presente las conclusiones correspondientes.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata en 1975.

**Octavo:** Considerando la importancia del trabajo presentado por el Arq. Cesar Iván Feris se recomienda al grupo ICOMOS concluir los estudios que se han venido llevando a cabo durante los años

1975-76-77 a fin de dar forma definitiva a un cuerpo normativo en el cual se puedan encontrar pautas concretas relativas a la intervención de nuestros bienes culturales. Recomendar asimismo que el grupo ICOMOS, sea portavoz ante la Oficina de Patrimonio Cultural, la Comisión de Monumentos y otras entidades que trabajan en bienes culturales de la necesidad de adopción de estas normas para la intervención en las obras a cargo.

–CR– IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís. Octubre 1977.

**Segundo:** Reconocer y apoyar la conveniencia del establecimiento de conservadores de monumentos y sitios que bajo principios y normas comunes puedan ocuparse permanentemente de los trabajos de mantenimiento protección e investigación en los mismos.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo en 1974.

**Noveno:** Para la puesta en práctica de estas conclusiones se llama especialmente la atención de las siguientes instituciones.

- a. Comisión Para la Consolidación y Ambientación de los Monumentos Históricos de la Ciudad de Santo Domingo De Guzmán
- b. Museo de Las Casas Reales.
- c. Museo del Hombre Dominicano.
- d. Comité Nacional del ICOMOS.
- e. Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. (CODIA).
- f. Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. (UNPHU).
- g. Facultad de Ingeniería y Arquitectura de La Universidad Autónoma de Santo Domingo. (UASD).

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo en 1974.

**Noveno:** Recomendar que se estudie la creación de un mecanismo efectivo de coordinación entre las instituciones encargadas de velar por los bienes culturales de la Nación. ICOMOS, Comité Nacional, deberá elaborar un proyecto para someter a estas instituciones, en consulta con éstas.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos, Jarabacoa en 1978.

**Cuarta:** Se recomienda que las Escuelas de Arquitectura sean miembros institucionales del ICOMOS.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos - Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo en 2004.

**Decimotercera:** El XXV Seminario del Comité Dominicano del ICOMOS recomienda solicitar al Ayuntamiento del Distrito Nacional que una calle de la Ciudad Colonial de Santo Domingo sea designada con el nombre del Ing. José Ramón Báez López -Penha, como una forma de honrar el trabajo del ingeniero Báez López-Penha en favor del rescate de nuestro patrimonio colonial.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo en 2004.

**Vigesimotercera:** Que el Comité Nacional de ICOMOS así como el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores CODIA, den seguimiento a propuestas planteadas en este seminario.

–CR–XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo en 2003.

**Sexto.** Promover la reorganización y actualización total de las leyes, decretos y reglamentos que rigen el sistema de defensa del patrimonio cultural de la Republica Dominicana.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Ciudades de La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís. Noviembre 2001.

**Primera.** Que se hace impostergable el sometimiento, por ante el Congreso Nacional, del proyecto de ley elaborado en 1998 por encargo del ICOMOS Dominicano para que quede establecida de una vez por todas, una legislación y una ética para la preservación de los bienes inmuebles en los contextos históricos urbanos. Esta ley debe preceder a una revisión y actualización exhaustiva de toda la legislación existente.

–CR– XXI Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre del 2000.

**Tercera.** Que los organismos estatales creados para salvaguardar el patrimonio cultural en los centros históricos urbanos sean orientados a

incentivar el uso de los inmuebles prioritariamente para uso habitacional y que establezcan un código de ética para normar las actuaciones de los profesionales dentro del ámbito de la restauración.

–CR– XXI Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre del 2000.

**Quinta.** Que es inevitable y necesaria la incorporación de nueva arquitectura para ambientes históricos y que es la Oficina de Patrimonio Cultural la institución encargada de controlar la construcción dentro de estos ambientes.

–CR– VII Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Segunda.** Intensificar la tarea que viene realizando la Oficina de Patrimonio Cultural de elaboración de leyes de incentivos de conservación de inmuebles que se encuentran fuera de las zonas protegidas legalmente, recurriendo si fuese necesario, al trabajo Interinstitucional (Secretaría de Obras Públicas, Ayuntamientos, Liga Municipal) para que a través de comisiones de trabajo se logren con mayor rapidez estos fines.

–CR– Recomendaciones del VII Seminario De Conservación y Restauración de Monumentos.

**Quinta.** Proponer la discusión y estudio de la nueva arquitectura dentro de ambientes monumentales, como una manera de establecer lineamientos claros que puedan ser incorporados a posibles planes reguladores de los construidos de esos lugares.

–CR– Recomendaciones del VII Seminario de Conservación y Restauración De Monumentos.

**Primera.** Que se realice una inminente revisión de toda la legislación vigente respecto de los bienes culturales y las instituciones que los rigen.

–CR– Conclusiones Seminario VIII de Conservación y Restauración De Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Segunda.** Que se descarguen a las instituciones que tienen que ver con los bienes culturales y naturales de los vaivenes partidistas y que estas estén supeditadas a una entidad que las coordine al más alto nivel jerárquico de la nación.

–CR– Conclusiones Seminario VIII de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Quinta.** Que se organice un equipo técnico paralelo que defina los objetivos, políticas y estrategias y señale los planes y programas para el desarrollo de los centros históricos, así como para la elaboración de normas y reglamentos técnicos en coordinación con la dirección general de reglamentos y sistemas de la secretaria de estado de obras publicas y comunicaciones.

–CR– Conclusiones Seminario VIII de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Sexta.** Que se definan, establezcan y se hagan cumplir la competencia, atribución y coordinación entre las distintas instituciones que inciden en los centros históricos.

–CR– Conclusiones Seminario VIII de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimocuarta:** Solicita Crear la “Oficina de Patrimonio Cultural”, organismo dependiente de la “Oficina Nacional de Patrimonio Cultural De Santo Domingo”.

–CR– Seminario XV de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimoquinta:** Solicita Declarar, mediante ley, a la Ciudad Colonial de Santo Domingo como “Monumento Nacional” en consonancia con la declaración de la UNESCO como “Patrimonio Cultural Mundial”. Se recomienda, la coordinación entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Oficina de Patrimonio Cultural para la ejecución del plan Regulador para la Zona Homogénea 10.

–CR– Seminario XV de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Primero:** Someter a la Junta Directiva del ICOMOS Dominicano así como al Consejo de Administración del mismo, la lista de centros urbanos, obras monumentales (de carácter arquitectónico e histórico), conjuntos edificados y edificios aislados, que fue recogida y presentada al pleno del Seminario Nacional, para su preservación física, ambiental, social, arquitectónica y urbana.

–CR– Seminario XVII de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1996.

**Segundo:** Que el Estado Dominicano asuma su responsabilidad ante la defensa de los bienes patrimoniales del país, haciéndose participe de las recomendaciones de este Seminario Nacional.

–CR– Seminario XVII de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1996.

**Octavo:** Motivar al sistema financiero a través de los mecanismos institucionales correspondientes, a la implementación de normas crediticias blandas para contribuir a la recuperación física de inmuebles de reconocido valor artístico, histórico o cultural. Establecer incentivos fiscales, tales como:

–Reducciones considerables en el pago del impuesto sobre la renta, del Impuesto sucesoral y del impuesto a la propiedad.

–Estudiar un programa de asistencia profesional a través de la donación de servicios de consultaría contratados a arquitectos conservadores y diseñadores del sector privado, supervisados y remunerados por las instituciones publicas correspondientes, previa calificación.

–CR– Seminario XVII de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1996.

**Noveno:** Hacer normativa y obligatoria la reconstrucción o reintegración de Inmuebles que sean enajenados, modificados, alterados o destruidos por Causas accidentales o provocadas, en cualesquiera de los centros o Conjuntos históricos de interés, declarados monumentos nacionales.

–CR– Seminario XVII de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1996.

**Decimosegundo:** Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Secretaria de Estado de Obras Publicas -SEOPC- detengan de inmediato la venta de terrenos dentro del perímetro de la antigua Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, actual Centro de los Héroes, al mismo tiempo que debe detenerse la construcción de inmuebles para usos particulares dentro del Perímetro señalado. Además se recomienda la reconstrucción del incendiado edificio

que alojara la Secretaria de Agricultura respetando su integridad original, y la reconstrucción de la entrada monumental norte que existiera hasta el 1979, cuando el Huracán David la destruyó. Debe ser estructurado un plan que determine el destino futuro de cada una de estas importantísimas edificaciones. Igualmente que se encargue de un Patronato con Gobernación, el control espacial-ambiental y edificado del Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

–CR– Seminario XVII de Conservación y Restauración De Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre 1997.

**Decimonoveno:** Exigir al Gobierno Central y Municipal y a la Iglesia, la devolución de los espacios públicos urbanos que se han mutilado con el levantamiento de verjas; tal es el caso de los edificios de Bellas Artes, el “Huacal”, el conjunto de la Feria De la Paz, la Iglesia del Carmen y el Parque Independencia, entre otros.

–CR– Seminario XIX de Conservación y Restauración De Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1998.

**Duodécima:** Exigir la eliminación del tránsito pesado en la Ciudad Colonial.

–CR– Seminario XIX de Conservación y Restauración De Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1998.

**Decimotercera.** Promover la participación de las instituciones gubernamentales en los diferentes seminarios del Comité Dominicano del ICOMOS, como una forma de Garantizar la ejecución de propuestas emanadas de los mismos.

–CR– Seminario XIX de Conservación y Restauración De Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1998.

**Decimosexta:** Que el ICOMOS sea considerado organismo consultor del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

–CR– Seminario XIX de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1998.

**Decimocuarta:** Reconocer la importancia de sustentar todos los programas referentes a Centros Históricos en un aparato legislativo cuyas características nacionales manifiesten al mismo tiempo rasgos de similitud con los correspondientes en otros países de la



región. Se estima como necesario recopilar los antecedentes existentes y analizar la experiencia de su aplicación.

–CR– VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre de 1980.

**Vigésima:** En un centro histórico, cualquier proyecto arquitectónico con impacto urbano requiere que se reglamente su entorno.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración De Monumentos en 1997.

**Trigesimosegunda:** Deben crearse oficinas de Patrimonio Cultural en todas las ciudades del país donde se requieran.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración De Monumentos en 1997.

### *Investigaciones, arqueología, inventarios.*

#### *Conclusiones y recomendaciones (en lo adelante –CR–)*

**Quinto.** Crear un archivo de expedientes de los monumentos y sitios, estudios históricos realizados, investigaciones y publicaciones hechas, referencias bibliográficas, a fin de que el mismo sirva de fuente de estudio para las futuras generaciones de conservadores y centro documental de referencia para el porvenir.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo, 1974.

**Segundo.** Proponer la realización urgente de un inventario de los monumentos arquitectónico de la ciudad de Puerto Plata, así como un proyecto específico para la restauración de los inmuebles que rodean el Parque Central, como parte de los programas de puesta en valor de esta importante ciudad. Estas acciones se consideran un complemento fundamental de las inversiones que se realizan actualmente en función del turismo y coadyuvarían eficazmente a la creación de una conciencia conservacionista a nivel nacional, sobre todo en lo que respecta a los conjuntos monumentales republicanos.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata, 1975.

**Noveno.** Sugerir la realización inmediata de un inventario a nivel nacional de bienes inmuebles.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata, 1975.

**Primero.** Reconocer y apoyar el proceso de institucionalización para el desarrollo cultural que ha emprendido el Gobierno Nacional y cuya más reciente disposición ha sido la creación del Centro de Inventario de Bienes Culturales de la República Dominicana, se aprovecha esta oportunidad, asimismo, para agradecer al honorable Sr. Presidente de la República su personal atención a las conclusiones y recomendaciones emitidas en los anteriores seminarios así como la aprobación y puesta en ejecución de diversas e importantes iniciativas señaladas en dichas conclusiones y recomendaciones.

–CR– III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros, 1976.

**Cuarto.** Estimular y apoyar las labores del recién creado Centro de Inventario de Bienes Culturales y solicitar de todos el aporte indispensable de su colaboración personal o institucional.

–CR– III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros, 1976.

**Séptimo.** Fortalecer las acciones relativas a la protección de nuestros bienes culturales para lo cual se adoptan las siguientes recomendaciones:

a. Que el ayuntamiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros y la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM), den su respaldo al establecimiento de un Sub-centro regional de inventario de los bienes culturales, con sede en dicha ciudad.

b. Que el Centro de Inventario de los bienes culturales a través de su departamento de Ceramología Histórica facilite los servicios de investigaciones arqueológicas requeridos en toda obra de intervención con fines de restauración. tanto del periodo colonial, como del periodo republicano.

c. Que el Centro de Inventario de los bienes culturales ofrezca al Obispado de la Vega la asistencia necesaria para que se realicen

los trabajos de investigaciones arqueológicas, en los terrenos que ocupó la antigua catedral.

d. Ofrecer a la iglesia católica todas las facilidades necesarias para que pueda realizarse a la brevedad posible el inventario del arte sacro existente en el país.

e. Asumir que es de alto interés llevar a la conciencia de nuestras más jóvenes generaciones, el valor de nuestros bienes culturales a través de programas educativos.

f. Reconocer la importancia del programa de rescates submarinos que se lleva a cabo bajo los auspicios del Gobierno Nacional y estimular a la Dirección Nacional de Parques para que continúe brindando su apoyo al mismo.

g. Solicitar a la Comisión para la Conservación y Ambientación de los Monumentos históricos de la Ciudad de Santo Domingo poner en practica la recomendación que sobre las ruinas de Palave esta contenida en el informe Feris, presentado ante este seminario.

—CR— IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís, 1977.

**Decimocuarto:** Reconocer la importancia de los monumentos republicanos de la ciudad de Santo Domingo y recomendar a los organismos correspondientes la elaboración de un inventario de los mismos y un programa para su mejor conservación.

—CR— IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís, 1977.

**Tercero:** Reconocer de gran mérito el inventario de monumentos de la Ciudad de Sánchez realizado por estudiantes de grado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Y solicitar al Centro de Inventario que realice su verificación oficial para definir la ZONA MONUMENTAL de la Ciudad de Sánchez.

—CR— V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa, 1978.

**Undécimo:** Hacer un reconocimiento al Centro de Inventario por la labor realizada por esta Institución, y solicitar mayor apoyo por parte del Estado Dominicano para continuar realizando dicha labor.

–CR– IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís, 1977.

**Sexto:** Empezar investigaciones históricas más profundas y exhaustivas acerca de los monumentos y sitios históricos, ya que las mismas pueden arrojar datos más ciertos sobre el estado original, y las intervenciones posteriores de los mismos, informaciones que ayudaran grandemente en la labor de conservación y restauración.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo, 1974.

**Primero:** Reconocer complementariamente la necesidad de llevar a cabo un programa de investigación arqueológica en la Isabela, que contemple asimismo un esfuerzo de carácter social para la comunidad allí residente. Se sugiere la creación de un fondo reproducible para estos propósitos, ser administrado por el grupo formalizado a cargo de este sitio histórico, denominado justicieramente “Solar de las América.”

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata, 1975.

**Sexto:** Crear una comisión de trabajo para emprender estudios, conjuntamente con los organismos y personas interesadas, en torno a la protección de los inmuebles victorianos y republicanos de Santiago de los Caballeros, con el propósito de evitar su deterioro o destrucción.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata, 1975.

**Sexto:** Recomendar la formación de un Centro de Investigación para que a través de él, se den soluciones para la preservación y mantenimiento de las edificaciones que han sido construidas con este material.

–CR– III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre 1976.

**Séptimo:** Reconocer e incentivar los esfuerzos que realiza la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico y Cultural de Santiago en la investigación y puesta en valor de los elementos tradicionales de esa Ciudad.

-CR- III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1976.

**Octavo:** Recomendar a la Universidad Católica Madre y Maestra y a la Regional CODIA la realización de estudios básicos sobre el patrimonio cultural de la Ciudad de Santiago, con la asesoría del Centro del Inventario de Bienes Culturales.

-CR- III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1976.

**Undécimo:** Estimular a las autoridades docentes de la escuela de arquitectura y urbanismo de la UNPHU, a continuar las labores de investigación sobre el Centro Histórico de San Pedro de Macorís, y difundir los resultados de dichas labores a nivel técnico y popular.

-CR- III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1976.

**Octavo:** Reconocer que a través de los Seminarios de ICOMOS y otros trabajos ha quedado demostrado que la ARQUITECTURA REPUBLICANA es predominante en los centros históricos del país, y que por lo tanto es necesaria la definición de un mecanismo para implementar la investigación, rescate y puesta en valor de éstos. Formar una Comisión Especial de ICOMOS, Comité Nacional, para que estudie y proponga el mecanismo más adecuado para cumplir con dichos objetivos.

-CR- V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa, 1978.

**Quinto:** Recomendar a los organismos pertinentes tener en cuenta la necesidad de efectuar peritajes arqueológicos en los edificios del periodo republicano que sean intervenidos en el futuro, tal como se viene haciendo en relación con los inmuebles del periodo colonial.

-CR- III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1976.

**Tercera:** Es necesaria la realización de una investigación que arroje la información necesaria para el diseño de programas educativos tanto en la carrera de arquitectura como en carreras afines que permita obtener los resultados adecuado y que se persiguen.

–CR– XXV Seminario de Conservación y Restauración de Monumento: Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Segunda:** Que se hace necesario reconstruir la historia de los procesos de trabajo y la historia laboral a través de la arqueología industrial.

–CR– XXIV Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos, Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Quinta:** Que es necesario que la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental realice inventarios de los puentes que sean considerados de valor patrimonial e histórico y que sean sometidos para su registro y protección.

–CR– XXIV Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos: Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Tercera:** Realizar investigaciones sobre el patrimonio industrial así como inventarios y catalogación de esos inmuebles o elementos, y asegurar su divulgación, no solo a través del gobierno, sino de entidades privadas.

–CR– XXIV Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos, Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimotercera.** Promover trabajos de investigaciones sobre el tema de los puentes y su divulgación.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimoséptima.** Realizar inventarios de los puentes que sean considerados de valor patrimonial e histórico y que sean sometidos a la Dirección de inventario de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental para su registro y protección. Una vez agotado todos los recursos para lograr la protección de los inmuebles; y su desaparición sea inminentemente se debe quedar la documentación para asegurar su permanencia histórica.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003

**Primero.** El patrimonio construido lo constituyen todas las manifestaciones materiales que configuran los conglomerados urbanos y rurales. Estos deben ser reconocidos, inventariados,

catalogados y sujetos a su proceso de selección crítico, que determine el grado de su conservación, no importando para ellos procedencia histórica, aun en las manifestaciones actuales.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos, La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís noviembre 2001.

**Séptimo.** Reconocer la gran importancia de la arqueología en cualquier acción encaminada al rescate de todo bien cultural edificado y promover que las empresas privadas apadrinen los sitios arqueológicos del país.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos, La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís noviembre 2001.

**Tercera.** Se establece que existe un desconocimiento de la riqueza de la ornamentación en hormigón en los bienes culturales inmuebles del país.

–CR– XXIII Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos: El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. Octubre 2002.

**Cuarta.** Se condena el desplazamiento del uso del hormigón en sus aspectos estructurales y plásticos en la arquitectura sin haberse estudiado y explotado debidamente en todas sus variantes.

–CR– XXIII Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos: El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. Octubre 2002.

**Segunda.** Que a la ley sobre la materia le secunde un estricto registro catastral contabilizado y controlado por la Oficina de Patrimonio Cultural, al mismo tiempo que debe ser implementado un reglamento que propicie su instrumentación legal.

–CR– XXI Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre 2000.

**Vigesimoquinto:** Que ICOMOS incluya en su membresía y en sus secciones o grupos de trabajo a profesionales en el área de las ciencias sociales, tales como; antropólogos, sociólogos, arqueólogo.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Tercero.** Reconoce, que los barrios periféricos mencionados exigen de la comunidad y de las instituciones planes concretos para rescatar sus valores edificados, preservar sus particularidades urbanas y mejorar su calidad ambiental.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Santo Domingo. Agosto 1994.

**Cuarto.** Reconoce, que el rescate de los centros históricos es una responsabilidad de las autoridades, los organismos especializados, los profesionales, los comerciantes y empresarios y los diversos sectores sociales que conviven y participan de sus espacios.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Santo Domingo. Agosto 1994.

**Séptima.** Determina actualizar, completar y concluir el inventario de la Zona Colonial, por parte de la Oficina de Patrimonio Cultural.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Santo Domingo. Agosto 1994.

**Octava.** Determina realizar un inventario completo de las edificaciones y lugares de la Zona Homogénea.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimonovena.** Propone el estudio de la arquitectura vernácula de la Republica Dominicana como tema general del próximo XVI Seminario Nacional del ICOMOS.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Santo Domingo. Agosto 1994.

**Primero.** Someter a la Junta Directiva del ICOMOS Dominicano así como al Consejo de Administración del mismo, la lista de centros urbanos, obras monumentales (de carácter arquitectónico e histórico), conjuntos edificados y edificios aislados, que fue recogida y presentada al pleno del Seminario Nacional, para su preservación física, ambiental, social, arquitectónica y urbana.

–CR– XVII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Decimocuarta.** Que se convoque a un concurso nacional para la contratación de una consultaría que redacte un plan general de preservación del entorno ambiental del Gran Gazcue, previendo su crecimiento orgánico y equilibrado. Dicho plan deberá ser coordinado y eventualmente puesto en práctica conjuntamente entre



la Oficina de Patrimonio Cultural, la Dirección General de Planeamiento Urbano y los comités de vecinos y propietarios del sector.

–CR– XVII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Primero.** Que se profundice la documentación del diseño original de la ciudad de Santo Domingo, de acuerdo a los trabajos de investigación documental y arqueológica.

–CR– XIX Seminario nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Séptimo.** Hacer una delimitación clara de los diferentes asentamientos primarios y ubicarlos dentro de un contexto histórico.

–CR– XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Quince.** Realizar trabajos de arqueología para rescatar el primer mercado de esclavos conocido como “La Negreta”, en el sector de Santa Bárbara, dentro de las Celebraciones del quinto centenario de la llegada del primer barco negrero a América.

–CR– XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Quinta.** Quedo establecida la necesidad de que se investigue y preserven los modelos y tipologías populares de los distintos países del caribe así como el uso de los materiales tradicionales empleados en la vivienda folklórica. Especial énfasis fue señalado en aquellas tipologías de las regiones fronterizas tanto en su valor creativo, como por constituir en muchos casos modelos ejemplares en que se manifiestan las influencias recíprocas y en donde se han conservado en toda su pureza tecnológica, hábitos constructivos y esquemas antropológicos importantes.

–CR– VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre 1980.

**Segunda:** Que se agreguen o enfatizen en los parámetros de catalogación e inventario de bienes culturales los aspectos naturales y en general:

–Valores estéticos como belleza, proporción, diseño.

–Visuales claves hacia los lugares que resalten los valores estéticos.

–Evaluar la complementación adecuada entre monumentos y naturaleza de su ambiente.

–Levantamiento de elementos contaminantes del ambiente tanto del aire y el agua, como por causa de ruidos vibraciones, instalaciones de implementos eléctricos sanitarios, de agua, de comunicación, carteles publicitarios, etc..

Que se adopten en todo estudio de diagnóstico estos aspectos como daño a la edificación o al lugar y que los proyectos contemplen la eliminación o solución a los mismos de modo que el valor del monumento o ambiente natural prevalezca.

–CR– XII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos del ICOMOS.

**Vigesimoséptimo.** El Comité Dominicano del ICOMOS de be propiciar la realización de un estudio para determinar cual debe ser la Zona de Protección de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, a someter alas autoridades competentes para su inclusión en la legislación dominicana. Esta zona podría ser la franja comprendida entre los limites de la Ciudad Colonial y la costa sur de la ciudad, la Avenida Presidente Vicini Burgos, Avenida Independencia, calle Doctor Delgado (ambos lados), aAvenida México, Puente Francisco del Rosario Sánchez y Avenida España hasta la costa, incluyendo a Sans Souci y el área del Faro de Santo Domingo.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Vigesimooctava.** La ciudad intramuros de Santo Domingo sufrió una transformación en su arquitectura en poco menos de cien anos, a partir del siglo XVIII, cuando aun se consideraba “una ciudad española” con características coloniales, hasta el siglo XIX, cuando se convirtió en una ciudad antillana con características neoclásicas. La falta de documentación sobre esta transformación dificulta su estudio.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Vigesimonoveno.** Se hace un llamado a los historiadores para que, en sus investigaciones, tomen esta situación en consideración y no se concentren técnicamente en recoger datos históricos, socioológicos, antropológicos o socioeconómicos, sin darse cuenta

que no hay un suceso del pasado que no haya ocurrido en un escenario (espacio y arquitectura) y que, quizás, hasta lo haya moldeado.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Trigésima.** Existe una discusión a nivel de restauradores de monumentos sobre cual de las dos ciudades del centro histórico de Santo Domingo tiene más valor, la colonial (siglo XVI al XVIII) o la antillana (siglo XIX al XX). Se critica, por ejemplo, dejar balcones y huecos ritmados de puertas y ventanas en un edificio, posiblemente del siglo XVI, que se modificó sin contemplaciones cuando surgió el enardecimiento por la propuesta estilística francesa del neoclásico.

Los historiadores podrían ayudar en esta polémica estableciendo claramente que imagen es más importante para la ciudad intramuros: la colonial o la antillana. Si en una colaboración entre arquitectos e historiadores pudiera determinarse, dentro del Centro Histórico de Santo Domingo, los polígonos donde se encuentran las muestras más preponderantes de la valorización para la época colonial y para la época antillana, podrían eliminarse muchos enfrentamientos inútiles.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

### ***3. Rescate de Centros Monumentales y Sitios Históricos, Puesta en Valor, Restauraciones.*** ***Conclusiones y recomendaciones (en lo adelante –CR–)***

**Primero.** Recomendar a los organismos competentes elaborar planes específicos y programas de acción para el rescate de los centros monumentales y sitios del país que aun no han sido objeto de atención suficientemente rigurosa, para su debida conservación y mantenimiento, en especial aquellos que corren el riesgo de una destrucción definitiva, durante las labores de este seminario se señalaron en particular los siguientes.

- a. La Isabela
- b. Jacagua
- c. La Vega Vieja
- d. Monte Cristi
- e. San Pedro de Macorís
- f. Jánico
- g. Santiago
- h. Sánchez
- i. Puerto Plata
- j. La Vega
- k. Azua

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo 1974.

**Segundo:** Solicitar al Gobierno Nacional la formación de un grupo de trabajo para la puesta en valor del sitio histórico que ocupa la villa de concepción de la vega, así como la erogación urgente de un fondo reponible para dar inicio, bajo la responsabilidad y administración de este grupo de trabajo, a la urgente labor de investigación arqueológica que demanda este fundamental centro urbano del periodo colonial.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata 1975.

**Noveno.** Recomendar al Ayuntamiento de Santiago la adquisición de los terrenos en que se encuentran las ruinas de Jacagua y proponer que la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico y Cultural de Santiago realice todas las gestiones y actividades necesarias para su puesta en valor.

–CR– III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre 1976.

**Décimo.** Sugerir al Gobierno la declaración formal del Centro Histórico de la ciudad de San Pedro de Macorís siguiendo los lineamientos señalados en el estudio de dicho centro realizado por la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la UNPHU.

–CR– III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre 1976.

**Primero.** Solicitar al Poder Ejecutivo la designación de la zona monumental de la ciudad de San Pedro de Macorís como centro histórico, con su respectiva zona de protección. Esta solicitud debe canalizarse a través de la Universidad Central del Este (UCE), quien asumirá la responsabilidad del control de dicho centro histórico, de acuerdo con la legislación vigente. La Universidad podrá contar con la asesoría del Comité Nacional de Icomos y con el estudio que hasta la fecha ha sido elaborado por la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Enríquez Ureña (UNPHU).

—CR— IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís. Octubre 1977.

**Cuarto.** Recomendar la realización de un proyecto piloto para la puesta en valor de un sector de la ciudad de San Pedro de Macorís como ejemplo de lo que puede lograrse con el patrimonio arquitectónico de dicha ciudad para la creación de conciencia en el ámbito de la comunidad. Este proyecto piloto servirá al mismo tiempo para demostrar que las viejas casas de madera y hormigón armado del periodo republicano pueden servir para un propósito económico. Se recomienda que este proyecto piloto sea asumido por la Universidad Central del Este (UCE) para el fomento de viviendas que puedan ser utilizadas por profesores y alumnos residentes de dicha Universidad.

—CR— IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís. Octubre 1977.

**Sexto.** Afirmar el respaldo de este seminario a los proyectos de puesta en valor de la concepción de La Vega a cargo de la Dirección Nacional de Parques, asimismo considerar de alto interés la conservación del sitio histórico del Santo Cerro.

—CR— IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís. Octubre 1977.

**Primero.** Solicitar al Poder Ejecutivo la designación de las Zonas Monumentales de las Ciudades de La Vega y de Sánchez como CENTROS HISTÓRICOS, con sus respectivas zonas de protección.

Se plantea que para definir dichas zonas monumentales debe hacerse un inventario de los monumentos de esas Ciudades.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa. Octubre 1978.

**Quinto.** Declarar de alto interés la puesta en valor del Centro Histórico de la Ciudad de La Vega, y reafirmar la necesidad de la puesta en valor del Sitio Histórico del Santo Cerro y de la continuación de los trabajos en el SITIO arqueológico de la Ciudad de La Concepción de La Vega (La Vega Vieja).

Considerar estos tres SITIOS como CONJUNTO MONUMENTAL DE LA VEGA REAL, y proponer al Superior Gobierno que se considere este conjunto una estación turística intermediaria entre el POLO -1- y POLO -2- turísticos, dentro de la infraestructura de desarrollo turístico anunciada.

Recomendar que el CONJUNTO MONUMENTAL DE SITIOS DE LA VEGA REAL se declare de alta prioridad en las inversiones que haga el Estado Dominicano para la puesta en marcha de los planes turísticos.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa. Octubre 1978.

**Octavo.** Dejar claramente establecida la importancia cultural que presentan distintos núcleos urbanos, monumentos y sitios del periodo republicano y de nuestro pasado inmediato, así como aquellos ejemplos arquitectónicos y núcleos de carácter popular de nuestros bienes culturales, por lo que se hace imprescindible su protección y su puesta en valor.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo 1974.

**Quinto.** Recomendar a los organismos pertinentes tener en cuenta la necesidad de efectuar peritajes arqueológicos en los edificios del periodo republicano que sean intervenidos en el futuro, tal como se viene haciendo en relación con los inmuebles del periodo colonial.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros 1976.

**Noveno.** Reconocer la importancia de los monumentos republicanos de la Ciudad de Santo Domingo y recomendar a los organismos

correspondientes la elaboración de un inventario de los mismos y un programa para su mejor conservación.

CR- IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís 1977.

**Sexto.** Señalar ha importancia que tiene como monumento histórico, el edificio del TEATRO LA PROGRESISTA, y recomendar al Superior Gobierno y a instituciones privadas la necesidad de su restauración.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa 1978.

**Veinte.** Recomendar a las empresas productoras de pintura, que fabriquen las pinturas apropiadas para ser utilizadas en las edificaciones históricas que sea compatible con el material de fabricación original.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Tercera.** Que se debe censurar la desaparición de los puentes sin dar oportunidad de proponer nuevos usos o ser reubicados en áreas como Parques Nacionales y otras.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Novena.** Favorecer el reciclaje de las instalaciones industriales principalmente para el área cultural y turística.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Duodécima.** Propiciar la protección de la estructura de los puentes como producto de la revolución industrial.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimocuarta.** Que se tome en cuenta que los edificios industriales admiten una restauración flexible, permitiendo cambios formales y estéticos para adaptarla al nuevo uso pero debe mantenerse su esencia e integridad.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimoquinta.** Que al intervenir en el patrimonio industrial se apliquen los criterios básicos de la restauración como es la diferenciación de lo original y lo nuevo.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimosexta.** Propiciar usos dinámicos y activos para aquellos puentes que ya han sido cerrados y que están en peligro. Estos usos deben ir en relación y beneficio a la comunidad, instituciones gubernamentales, académicas y privadas.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimoctava.** Asegurar el mantenimiento de las estructuras que sean considerados de valor patrimonial.

La velocidad de cambio producto de modas efímeras, pone en alto riesgo los valores culturales consolidados de la sociedad actual. Hace necesario, por tanto insistir nuevamente en el reconocimiento de los valores históricos que constituyen el patrimonio intangible de donde se generan las expresiones tangibles que configuran nuestro patrimonio edificado.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Segundo.** El patrimonio cultural intangible es una garantía para la permanencia del patrimonio construido. Su estudio, fomento, rescate y/o conservación es de importancia primordial para su legación a las futuras generaciones.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos - La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís noviembre 2001.

**Cuarto.** Declarar que la actividad natural generada por la interacción de los grupos sociales a través de la historia, debe reconocerse como un valor intangible a preservar en los centros históricos y su desarrollo es imprescindible en la tarea de revitalización de los mismos.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís noviembre de 2001.

**Quinto.** Llamar la atención a las autoridades municipales de nuestras ciudades para que eviten la destrucción de las edificaciones



y sitios con valor histórico. A su vez, denunciar enérgicamente la grave situación que está sucediendo en el Centro Histórico de Santiago de los Caballeros.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís noviembre de 2001.

**Octavo.** Sugerir a las autoridades correspondientes restaurar y poner en uso “la ruta del ferrocarril” que enlazaba el Cibao Central dentro de una política de turismo cultural.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís. 2001.

**Noveno.** Apoyar a las comunidades de la Vega, San Francisco de Macorís, Sánchez Salcedo y Pimentel en sus esfuerzos de protección del patrimonio tangible e intangible.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís. 2001.

**Duodécimo.** Respalda a la Oficina Nacional de Patrimonio Monumental en las acciones que realiza en el rescate y defensa de los bienes culturales de la nación.

–CR– XXII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís. 2001.

**Primera.** Se hace necesario el conocimiento de las características químicas y físicas del concreto a través del tiempo a los fines de preservar y restaurar los monumentos.

–CR– XXIII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. 2002

**Segunda.** Las estructuras con hormigón armado pueden ser usadas para la consolidación de estructuras con materiales tradicionales siempre y cuando se diseñen para trabajar armónicamente entre si.

–CR– XXIII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. 2002

**Quinta.** Pérdida de la sensibilidad en valorar los elementos que forman parte de la imagen urbana que en su momento tuvieron un gran significado para la sociedad.

–CR– XXIII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. 2002

**Sexta.** El centro histórico de San Pedro de Macorís ha perdido en los últimos tiempos y de forma acelerada, un sin número de edificaciones y elementos de valor cultural que formaban parte del conjunto, produciéndose alteraciones significativas dadas por las características constructivas y flexibles del hormigón armado.

–CR– XXIII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. 2002

**Séptima.** La no-implementación del plan de contingencia elaborado hace ocho años por la oficina de Patrimonio Cultural. puede producir la pérdida de los elementos que aun existen.

–CR– XXIII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. 2002

**Octava.** Las intervenciones en las nuevas edificaciones insertadas en el centro histórico no guardan consonancia con los lineamientos de la arquitectura tradicional, desmejorando la imagen de este Centro.

–CR– XXIII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. 2002

**Novena.** Para la preservación del Centro Histórico de San Pedro de Macorís hace falta, no solo conservar sus edificaciones sino también su calidad de vida de sus habitantes, en búsqueda de mantener los valores tangibles e intangibles, que definen sus características.

–CR– XXIII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. El Hormigón Armado, sus Aportes y su Conservación. San Pedro de Macorís. 2002

**Quinta.** Este seminario hace un llamado a las instituciones nacionales y extranjeras, gubernamentales o no, para que pongan su interés y atención sobre los centros históricos, propiciando modelos de intervenciones habitacionales.

–CR– XXI. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre del 2000.

**Sexta.** Que las intervenciones en centros históricos sean realizados por equipos multidisciplinarios que integren por lo menos

a un arquitecto graduado en la especialidad de la restauración de monumentos. Estos estarán regidos por un reglamento profesional que regule las intervenciones, elaborado por la Oficina de Patrimonio Cultural.

–CR– XXI. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre 2000.

**Octava.** Que se adopte la resolución del Consejo de Administración del Consejo Dominicano del ICOMOS sobre la ampliación y remodelación del conjunto de casas del siglo XVI que integran el Hostal Nicolás de Ovando.

–CR– XXI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre 2000.

**Sexta.** Que la arquitectura producida en el periodo histórico denominado “Era de Trujillo” es de gran importancia para el estudio de la Arquitectura Dominicana, tanto por la calidad arquitectónica de muchos de ellos como por el avance tecnológico que marcaron.

–CR–VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre 2000.

**Octava.** Que la imagen de la Virgen de la Antigua, uno de nuestros bienes culturales muebles más preciados por su alto valor histórico y artístico, viene sufriendo serias deterioros que ponen en peligro su integridad.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985

**Décima.** Que el público participante presentó una moción ampliamente respaldada con firmas de profesionales y estudiantes preocupados por el destino de la ciudad de Sánchez, y partiendo de que en las Conclusiones del V Seminario de Conservación y Restauración de Monumentos presentó a Sánchez como un centro histórico digno de conservar y ser atendido.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985

**Sexto.** Intensificar el estudio de la Arquitectura producida en la Era de Trujillo a través de las universidades mediante la elaboración de un registro de esos bienes para poder salvaguardar los muebles e inmuebles representativos de este periodo histórico.

-CR- VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985

**Séptimo.** Mantener la Capilla de la Tercera Orden como biblioteca sectorial a través de un diseño interior adecuado a la función y servicio requerido, sin olvidar su consideración monumental, asimismo restaurar el antiguo atrio integrando el conjunto conventual con criterios que refuercen el USO de la plaza como ampliación espacial de la biblioteca.

-CR- VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985

**Octavo.** Investigar el estado actual de la Capilla de la Virgen de La Antigua en la Basílica de Santa María la Menor (Catedral de Santo Domingo) y tomar las medidas de lugar para que se garantice el buen estado de conservación de dicha imagen ya restaurada.

-CR- VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985

**Primera.** Destacar el sentimiento de todo el seminario respaldando un proyecto regional de investigación conservación y revalorización del Patrimonio Monumental y de los centros históricos de la Cuenca del Caribe, a través de la cual se pueda programar una investigación comparativa y estudiar los orígenes y las Influencias recíprocas de la arquitectura de los países de la región. Para tales fines, el seminario incorpora a sus conclusiones el documento CIECC-502/80 Preservación del Patrimonio Monumental la Región del Caribe del Consejo Interamericano para la Educación, La Ciencia y la Cultura (Undécima Reunión).

-CR- VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Octava:** Celebrar cuanto antes, una reunión de expertos representantes de los distintos países de la región del Caribe, para formular una estrategia común, referente a la salvaguarda de los centros históricos, lugares y sitios de valor urbanístico. Se propuso inicialmente que ésta reunión pudiera tener lugar en el mes de Marzo en México.

-CR- VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Undécima.** Que ICOMOS solicita se agilice la petición de declaratoria de Santo Domingo y la Isabela como patrimonio de la Humanidad.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimosegunda.** Que se declare la Concepción de la Vega, patrimonio de la humanidad así como Pueblo Viejo en Azua.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimotercera.** Que el ICOMOS respalde el proyecto La Isabela para su restauración y revalorización con proyección a la celebración del 1992.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Quince.** Que se diseñe un plan regulador particular para el centro histórico de Santo Domingo.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimosexta.** Que se proteja todos los centros o edificios modernos que reúnan suficiente calidad arquitectónica e importancia histórica.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimoséptima.** Que aprovechando la celebración del V Centenario se inicie un proceso equilibrado de revitalización de nuestras zonas históricas para que se conviertan en un eficaz instrumento de afirmación de la conciencia y el orgullo nacional y ello contribuya al proceso de desarrollo de nuestro país.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimooctava.** Que ICOMOS promueva la elaboración de planes reguladores para los centros históricos fundamentados y avalados por legislaciones operantes y por proyectos de concientización ciudadana a nivel popular y a nivel escolar o educativo.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimonoveno.** Que los proyectos de rescate y preservación arqueológica o arquitectónica desde su misma elaboración, señalen

sus fines y acciones, previendo las consecuencias de las intervenciones y los destinatarios y usuarios de la misma.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Vigesimoprimera.** Que la oficina de patrimonio cultural y demás instituciones oficiales que tengan que ver con el patrimonio cultural exijan a los organismos nacionales intermediarios ante organismos internacionales que le sean sometidos previamente los proyectos que pretendan intervenir, monumentos y sitios históricos y arqueológicos, para que sean suficientemente presupuestados, se cumplan los objetivos y fines para que respondan a las necesidades y prioridades de una política cultural y así se vigile el desarrollo de los proyectos desde principio a fin.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Vigesimosegunda.** Que se mantenga vigilancia permanente hacia el centro histórico de Puerto Plata. Que se complete el inventario de sus edificaciones históricas, que se controle estrictamente las intervenciones en las edificaciones históricas y en el ambiente urbano. Que se nombre un arquitecto permanente en la Oficina de Patrimonio de Puerto Plata.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Vigesimotercera.** Que se regule el uso de letreros en el perímetro histórico. Que se implante un plan de mantenimiento continuo de calles y contenes, de recogida de basura y limpieza de las calles. Que se continúen las obras de puesta en valor de los monumentos históricos con la remodelación de la antigua estación del tren. Que se ambiente la entrada del Puerto y que se reubiquen los puestos de venta del Malecón.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Primero.** Reconoce que la ciudad de Santo Domingo, fundada el 5 de agosto de 1498, Constituye un extraordinario asentamiento de incalculable valor para la cultura universal.

Reconoce, que su Centro Histórico, declarado Patrimonio Cultural Mundial por la UNESCO, amerita el continuo y decidido apoyo de todos los sectores nacionales e instituciones internacionales para preservar los inestimables monumentos, edificaciones, lugares y ambientes que posee.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos  
-Santo Domingo. Agosto 1994.

**Segundo.** Reconoce, que los sectores periféricos que circundan al Centro Histórico, surgidos desde finales del siglo XIX y principios del XX, conformados por 105 barrios Ciudad Nueva, Gazcue, San Carlos, Villa Francisca y la margen oriental del río Ozama, forman un conglomerado rico en elementos urbanos y arquitectónicos particulares, representantes de la identidad local y de inestimable valor histórico.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.  
Santo Domingo. Agosto 1994.

**Tercero.** Reconoce Que los barrios periféricos mencionados exigen de la comunidad y de las instituciones planes concretos para rescatar sus valores edificados, preservar sus particularidades urbanas y mejorar su calidad ambiental.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.  
Santo Domingo. Agosto 1994.

**Sexta.** Acoge en principio, la propuesta de Gran Zona de Conservación y Preservación, llamada Zona Homogénea 10, presentada por el Plan Director para la ciudad de Santo Domingo del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.  
Santo Domingo. Agosto 1994.

**Novena.** Determina revisar el Plan Regulador de la Zona Colonial y ampliarlo hasta la Zona Homogénea 10.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.  
Santo Domingo. Agosto 1994.

**Décima.** Determina asumir el compromiso de rescatar y valorizar los sectores periféricos de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, incluidos en la Zona Homogénea 10.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimoprimera.** Determina aplicar los planteamientos de soluciones inmediatas para la Ciudad Colonial de Santo Domingo, presentada en la Ponencia X, anexo que forma parte de este documento de conclusiones.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimosegunda.** Determina remitir las recomendaciones y soluciones presentadas en las ponencias III, IV, VI, VII, VIII, IX Y XI, a las instituciones que realizarán el Plan Regulador para la Zona Homogénea 10, para su estudio, aceptación y aplicación.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Sexto.** Que las figuras históricas de los personajes que definieron los perfiles arquitectónicos en nuestras ciudades, con sus trabajos (obras y propuestas), desde finales del siglo pasado hasta nuestros días, sea reconocida, homenajada y enaltecida con justa reverencia por toda la sociedad del presente, principalmente por las universidades, de forma que demostremos gratitud ante sus trabajos pioneros para la mejoría de la calidad de vida a que todos aspiramos.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Séptimo.** Reconocer el trabajo de más de cincuenta años del artista del lente Max Pou, laureado maestro de la fotografía contemporánea que ha permitido a las presentes generaciones, dar seguimiento del proceso de transformación estético-formal de la mejor arquitectura y de los mejores ambientes de las ciudades dominicanas. Asimismo agradecer al Arq. Eduardo Guzmán Cordero, miembro del DOCOMOMO Dominicano, su gran trabajo en la exposición "Imágenes del Tiempo". Igualmente agradecer al DOCOMOMO Dominicano su colaboración en el éxito de este evento.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.



**Décimo.** Solicitar a la Compañía Dominicana de Teléfonos -CODETEL- que conserve el edificio de la antigua Casa Molinari diseñada por el Arquitecto Tomas Auñón en Gazcue en 1944, para ser convertida en un Museo de las Comunicaciones en Republica Dominicana, o en alguna otra instalación de proyección ciudadana. Copias de dicha instancia deben ser remitidas a la Honorable Sala Capitular del Ayuntamiento del Distrito Nacional y a la Oficina de Patrimonio Cultural.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimosegunda.** Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Secretaria de Estado de Obras Publicas -SEOPC- detengan de inmediato la venta de terrenos dentro del perímetro de la antigua Feria de la Paz, al mismo tiempo que debe detenerse la construcción de inmuebles para usos particulares dentro del perímetro señalado. Además se recomienda la reconstrucción del incendiado edificio que alojara la Secretaria de Agricultura respetando su integridad original, y la reconstrucción de la entrada monumental norte que existiera hasta el 1979, cuando el Huracán David la destruyó. Debe ser estructurado un plan que determine el destino futuro de cada una de estas importantísimas edificaciones. Igualmente que se encargue de un Patronato con Gobernación, el control espacial-ambiental y edificado del Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimotercera.** Que se reanuden y concluyan todos los trabajos de restauración que están en proceso y que por motivos desconocidos no han sido terminados estando bajo responsabilidad del Estado Dominicano, tales como el del Castillo del Cerro en San Cristóbal. Décimo quinto:

Acoger parte de los puntos acordados por las resoluciones del Seminario de Helsinki en 1995, en el sentido de:

1) Que haya un proceso continuo de consultas entre el ICOMOS, DOCOMOMO y el Centro de Patrimonio Mundial para definir el patrimonio del siglo XX y desarrollar metodologías para su identificación.

2) Tan solo para casos excepcionales es aconsejable proponer para su inclusión en las listas de patrimonio mundial (y dominicano) aquellos bienes que tengan menos de veinticinco años de antigüedad, de manera que se disponga de suficiente tiempo para tener una perspectiva histórica y realizar un análisis científico de esos bienes.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimosexta.** Someter a la Oficina de Patrimonio Cultural la lista anexa, elegida democráticamente por la asamblea general reunida especialmente para este Seminario, instando a esta autoridad a proceder a su trarnitación debidamente motivada ante el Congreso Nacional. El propósito es doble:

Obtener la aprobación de las obras patrimoniales sometidas por la administración de la OPC durante el periodo 1994/1996 para obtener la categoría de MONUMENTOS NACIONALES, Y aumentar esta lista con las otras obras determinadas por el seminario. La lista resultante se detalla a continuación siguiendo un orden asignado por la cantidad de votos obtenidos por cada una:

- Basilica de Higüey.
- El conjunto del Centro de los Héroes.
- El Antiguo Banco de los Trabajadores.
- Reloj y parque publico de Montecristy. Faro a Colón.
- Monumento al Tratado Trujillo Hull. Centro Histórico de la Vega.
- El conjunto del Palacio Nacional.
- El Edificio Baquero.
- Monumento a la Restauración de Santiago. Centro Histórico de Puerto Plata.
- Centro Histórico de Montecristi.
- La obra de Guillermo González.
- El palacio de Bellas Artes.
- El Obelisco de la George Washington.
- El parque Eugenio Maria de Hostos.
- La Iglesia de la Altagracia.
- El Edificio Copello.
- El Palacete Vicini.

- El Hotel Mercedes.
- El Centro Histórico de San Pedro de Macorís. La Plaza de la Cultura.
- Muralla de la Fortaleza Ozama.
- El entorno de la Iglesia de San Carlos. Estación de Ferrocarril de Puerto Plata.
- Centro Histórico de Moca.
- Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación de San Cristóbal. La obra de Manuel Baquero.
- La obra de Osvaldo Báez.
- La ciudad universitaria de la UASD.
- El Centro Histórico de San Juan de la Maguana.
- La Iglesia Nuestra Señora de Regla de Baní.
- El Jaraguita.
- La Glorieta del Parque Enriquillo.
- El Hospital Padre Billini.
- El Edificio Diez.
- Primera Iglesia Evangélica Dominicana.
- La Estancia Ramfis.
- El Faro de Puerto Plata.
- La Churcha de Samaná.
- La Terminal del Ferrocarril de Sánchez.
- La obra de José Antonio Caro.
- La Obra de Edgardo Vega.
- La obra de Leo y Marcial Pou.
- La Mansión Tejera Álvarez.
- El Edificio González.
- El Instituto Salomé Ureña.
- La Casa Vapor.
- La Casa del Pulpito (Sánchez Esq. Padre Billini).
- Res. Peynado (19 de Marzo).
- La Sede del CODIA.
- El Banco de Reservas (Isabel la Católica).
- Mercado Modelo.
- El conjunto del Banco Central.
- El Hotel Hispaniola.

- La casa Molinari.
- El Edificio de Correos de Santiago.
- El Edificio de Bomberos de San Pedro de Macorís. La Logia Fe en el Porvenir de Puerto Plata. Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Moca. Iglesia de la Santa Cruz de Barahona.
- El Arco de Triunfo de Barahona.
- Palacio de Justicia de Montecristi.
- Glorieta del Parque de Baní.
- Teatro La Progresista de La Vega.
- La obra de Juan Bautista del Toro.
- La obra de Antonín Nechodoma.
- La obra de Benigrió Trueba.
- Las Casas Escuela de Nechodoma en todo el país. Villa Hena. Etcétera. (Itinerario final a ser redactado luego del conteo definitivo de los votos).

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Segundo.** Tener como objetivo el criterio de autenticidad a la hora de intervenir una edificación histórica.

-CR- XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Tercera.** Apoyar el proyecto de rescate y reambientación del primer asentamiento de Santo Domingo en la margen oriental del río Ozama.

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Cuarta.** Reconocer la existencia de otros sectores de Santo Domingo que tienen un Valor patrimonial considerable y proponer la realización de un plan regulador para Cada uno de ellos.

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación Y Restauración De Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Quinta.** Apoyar la revitalización de la Ciudad Colonial con actividades de integración Comunitaria.

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimoprimera.** Exigir al gobierno central y municipal y a la Iglesia, la devolución de los espacios públicos urbanos que se han mutilado con el levantamiento de verjas: Tal es el caso de los edificios de Bellas Artes, el "Huacal", el conjunto de la Feria de la Paz, la Iglesia del Carmen y el parque Independencia, entre otros.

–CR– XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimasegunda.** Exigir la eliminación del tránsito pesado en la Ciudad Colonial.

–CR– XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimaséptima.** Realizar varias jornadas dentro del año para darle seguimiento a las Conclusiones del XIX Seminario Nacional.

–CR– XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Primera.** Destacar el sentimiento de todo el seminario respaldando un proyecto regional de investigación Conservación y revalorización del patrimonio monumental y de los centros históricos de la Cuenca del Caribe, a través de la cual se pueda programar una investigación comparativa y estudiar los orígenes y las Influencias recíprocas de la arquitectura de los países de la región.

Para tales fines, el seminario incorpora a sus conclusiones el documento CIECC-502/80 "Preservación del Patrimonio Monumental la Región del Caribe del Consejo Interamericano para la Educación, La Ciencia y la Cultura" (Undécima Reunión).

–CR– VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre de 1980.

**Primera.** Conviene respetar la memoria urbana de la ciudad, tanto en términos de la planificación de esta como en el rescate de las edificaciones y el trazado urbano que la valorizan. Por tanto, el proyecto de planificación de una ciudad debe partir conceptualmente desde su núcleo original hacia su periferia, para mantener efectivamente las características de su desarrollo.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Segunda.** Los Planes Directores (maestros, de ordenamiento, reguladores) de zonas históricas deben actuar sobre la totalidad de la ciudad. Un centro histórico debe ser considerado parte integral de la ciudad, sin intentar desmembrarlo como si fuera una entidad aparte.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Tercera.** Los centros históricos han evolucionado para servir al hombre, y deben continuar haciéndolo, para sobrevivir.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Cuarta.** Los centros históricos, por sus características de corredores que mantienen la memoria urbana, deben manejarse como un sistema de museo, donde se superponen en la memoria de cada usuario varias maneras de percibir y entender la ciudad.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Decimasegunda.** La restauración de edificios y zonas históricas deben hacerla profesionales cualificados, que entiendan su importancia histórica.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Decimoquinta.** Para el proyecto de revitalización de un centro histórico debe concurrir un equipo interdisciplinario con especialistas en demografía, sociólogos, ingenieros, técnicos en cuestiones de tráfico, etc., que garantice que, una vez puesto en valor su aspecto físico, la ciudad no parezca descuidada, sin interés y sin alma.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Decimoquinta.** Conviene diagnosticar de manera continua la realidad socio-económica de un lugar, para poder manejar su aspecto físico, tanto en la provisión de facilidades como en la propuesta de cambios. La planificación es un proceso continuo que no debe plantearse en términos absolutos sino flexibles.

-CR- XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997

**Decimoséptima.** El centro histórico de nuestras ciudades debe conocerse y difundirse como "Centro Tradicional" o "Centro Comercial", dependiendo del caso, ya que así es como lo aprecia la población.

-CR- XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Decimonovena.** La iluminación de un edificio (monumento) o un lugar (sitio histórico) no debe ser un espectáculo sino que debe estudiarse para mostrarlos como son.

-CR- XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Vigesimalprimero.** Los estamentos institucionales de nuestra sociedad deben interactuar en forma interdisciplinaria para permitir que, en las remodelaciones urbanas, se tomen en cuenta todos y cada uno de los elementos y criterios que dan forma a una adecuada intervención en los centros históricos.

-CR- XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Vigesimalcuarto.** El Centro de Patrimonio Mundial requiere que toda ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad tenga una periferia controlada, llamada Zona de Protección, que impida la construcción de edificaciones cuya escala entre en conflicto con la del centro histórico y el comportamiento de estos y a sus reacciones frente a la valorización de un sector de la ciudad.

-CR- XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Vigesimalquinto.** Toda modificación urbana debe basarse en una conceptualización clara, dispuesta a respetar la imagen urbana existente, suma de la silueta volumétrica de sus edificaciones, de los espacios libres y de las áreas de circulación, tanto vehicular como peatonal. El hecho de no extraer elementos del lenguaje local de la arquitectura y el urbanismo de los centros históricos, produce en estos una gran rotura referencial, fragmentándolos y desagregándolos.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Vigesimosexto.** Conviene respetar la parcelación original de los centros históricos. Para hacer atractivo el centro histórico de una ciudad, este debe tener la iluminación adecuada. No se hace nada con restaurarlo físicamente, para que sea sólo apreciado de día. Debe haber un equilibrio entre las actividades diurnas y nocturnas, y esto tan sólo se logra con una buena iluminación.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

**Trigesimoprimer.** La comunicación interurbana produjo una imagen urbana que aparece en las distintas ciudades de una región. Se debe rescatar esta memoria regional para identificar un momento de gran importancia en el desarrollo de nuestro país. Los Centros Históricos de La Vega, Moca y Sánchez no deben valorizarse por separado, sino como un conjunto, resultado de un momento histórico de gran importancia, unidos por el desarrollo que trajo la Línea del Ferrocarril.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

### *Educación, Publicaciones, Difusión, Creación De Conservadores, Museos.*

#### *Conclusiones y recomendaciones (en lo adelante –CR–)*

**Séptimo.** Mantener una publicación oficial, semestral o anual, de un alto carácter profesional, en la que se registren todas las investigaciones, intervenciones, programas y memorias que se elaboren y ejecuten en relación con los bienes culturales del país, se considera conveniente asimismo contar con un órgano de divulgación o revista en donde se informe y motive a la comunidad nacional sobre la labor que se esta desarrollando, su significación y trascendencia.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo 1974.

**Cuarto.** Recomendar al Museo de las Casas Reales poner su boletín a la disposición de los investigadores a fin de que pueda ser



utilizado como vehículo de divulgación de gran parte de los asuntos referentes al campo de acción de los seminarios nacionales de conservación y restauración de monumentos.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata en 1975.

**Noveno.** Respaldar las propuestas contenidas en el informe preparado por la oficina de Patrimonio Cultural de Puerto Plata sobre dicho Centro Histórico y recomendar su más amplia difusión por la importancia de sus planteamientos normativos aplicables a centros históricos republicanos.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Santiago de los Caballeros del 7 al 10 de octubre de 1976.

**Tercero.** Recomendar la publicación de los estudios realizados hasta la fecha sobre el Centro Histórico de San Pedro de Macorís; publicación esta que debería ser patrocinada en conjunto por la Universidad Central del Este (UCE), la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y el Comité Nacional del ICOMOS.

–CR– IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís. Octubre de 1977.

**Segundo.** Proponer la creación de museos municipales, de carácter regional, auspiciados por los ayuntamientos y dirigidos por un patronato rector formado por representantes del gobierno municipal, la iglesia católica, centros educativos de alto nivel e instituciones de servicios. Estos museos tendrían bajo su responsabilidad el mantenimiento de un registro de los bienes inmuebles de importancia cultural.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1976.

**Tercero.** Proponer el establecimiento de un proyecto piloto de museo de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, así como la realización de un proyecto piloto similar en la región sur, en la ciudad de Bani.

–CR– III Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1976.

**Segundo.** Recomendar encarecidamente la creación de un museo para la Ciudad de San Pedro de Macorís, con el propósito de

llevar a cabo múltiples funciones de investigación y control entre las cuales estarían las de servir de brazo técnico a la Universidad Central del Este (UCE) para la puesta en valor del Centro Histórico de San Pedro de Macorís.

–CR– IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís. Octubre de 1977.

**Cuarto.** Recomendar la creación de un museo para la Ciudad de La Vega, con el propósito de llevar a cabo múltiples funciones de investigación y control. Recomendar que en el momento que exista en La Ciudad de La Vega dicha Institución, ofreciendo seguridad en el resguardo de las piezas y facilidad para su exhibición, se reintegren las piezas que por motivo de seguridad se hallan actualmente dispersas en distintos museos y colecciones del país.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa. Octubre de 1978.

**Quinto.** Recomendar a las escuelas de arquitectura de todas las universidades del país incorporar como materia obligatoria en sus pensum la disciplina de la Conservación de los Monumentos y Centros Históricos con por lo menos dos semestres de docencia y a estudiar la posibilidad de establecer un programa, coordinado por el Comité Nacional del ICOMOS, para otorgar un diploma de Restauración de Monumentos reconocible por las escuelas de arquitectura de las universidades del país.

–CR– IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. San Pedro de Macorís. Octubre de 1977.

**Segundo.** Reconocer la labor realizada por los profesores y estudiantes de pasantía de la Universidad Católica Madre y Maestra en la elaboración de un inventario tipo en la Ciudad de La Vega; y solicitar a la Facultad de Arquitectura de esta Universidad que se haga cargo del inventario necesario en la Ciudad de La Vega para definir su ZONA MONUMENTAL.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa. Octubre de 1978.

**Tercero.** Reconocer de gran mérito el inventario de monumentos de la Ciudad de Sánchez realizado por estudiantes de grado

de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y solicitar al Centro de Inventario que realice su verificación oficial para definir la ZONA MONUMENTAL de la Ciudad de Sánchez.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa. Octubre de 1978.

**Décimo.** Considerar necesario coordinar el trabajo de taller de las Universidades que imparten la materia Restauración de Monumentos, con las instituciones encargadas de velar por los Bienes Culturales de la Nación. ICOMOS, Comité Nacional, deberá elaborar un proyecto para someter a estas instituciones, en consulta con éstas.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa. Octubre de 1978.

**Primera.** Es necesario que el estado desarrolle una política de educación patrimonial, que involucre todos los niveles educativos desde la educación básica y media hasta la superior.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Segunda.** Es necesario programas de fortalecimiento de relaciones entre las instituciones de Educación Superior, el ICOMOS y la Secretaria de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología SEECYT.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Primera.** El Comité Dominicano del ICOMOS debe someter a la SEECYT una propuesta sobre política de Educación Superior para la difusión del patrimonio en este nivel.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social- Santo Domingo- Noviembre 2004.

**Segunda.** El ICOMOS debe fomentar y servir de canal para la coordinación acuerdos con la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM) y las escuelas de arquitectura nacionales, para la preparación de cursos y charlas sobre la valoración y protección patrimonial.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Tercera.** El ICOMOS fomenta acuerdos con las Escuelas que imparten carreras relacionadas con la conservación del Patrimonio, como son: Derecho, Turismo, Publicidad, Artes Plásticas, Ingeniería, etc. para que se incluya en el pensum de dichas carreras, asignaturas que motiven la valoración del Patrimonio Cultural.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Quinta.** Incluir la materia de Legislación Cultural en el pensum de las carreras de Derecho, Arquitectura y Turismo.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Sexta.** Estimular un programa de pasantías con los estudiantes de Arquitectura y Turismo en lugares de valor patrimonial.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Séptima.** Propiciar en las universidades, actividades que favorezcan el conocimiento y la valoración del Patrimonio Culturales a través de una didáctica del aprendizaje participativa. El uso de video, diapositivas, charlas, conferencias, seminarios, congresos, son herramientas idóneas en la Educación.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Octava.** Unificar criterios entre las Escuelas de Arquitectura en cuanto a los objetivos que se persiguen con la materia de Conservación del Patrimonio.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Novena.** Propiciar actividades interregionales universitarias con las diferentes escuelas, que fomenten el intercambio y la participación de los estudiantes y de los profesores ligados al quehacer cultural.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Décima.** Que las Escuelas de Arquitectura, Arte y Turismo sirvan de órgano de difusión entre los estudiantes del material

didáctico que posee el ICOMOS, como por ejemplo las Rutas Civil, Militar y Religiosa.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Undécima.** Propiciar acciones tendentes a la participación ciudadana a través de las escuelas superiores integrándolas a programas extra curriculares formativos y recreativos.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Duodécima.** Crear un plan nacional que este dirigido a la población dominicana en general, involucrando a todos los estratos sociales, en un contacto directo con el bien patrimonial para una verdadera educación para el desarrollo social.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Decimoquinta.** Proporcionar a los docentes tanto la de educación formal como de nivel universitario educación referencial o los conocimientos fundamentales sobre el patrimonio, para que puedan fomentar en los alumnos el aprecio al mismo.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Decimosexta.** Difundir las conclusiones del seminario así como las ponencias en él expuestas, ya sea en revistas folleto u hojas sueltas.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Decimoctava.** La educación debe iniciarse con el residente o habitante del centro histórico como usuario que ha creado las facilidades de vida, para la permanencia en la Ciudad Colonial. Se deben preparar una serie de charlas y actividades que vayan dirigidas al que allí habita.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Diecinueve.** Que se difunda la importancia de la aprobación de la ley de Patrimonio Cultural sometida al Congreso por la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo 2004.

**Primera.** Que es necesario apoyar la instauración de muesos con la temática de los procesos industriales en toda nuestra historia.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Diciembre 2003.

**Primera.** Conservar el edificio tanto como la maquinaria y si por alguna razón no pueden conservar juntas que el objeto vaya a un Mueso con la debida historiografía.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Segunda.** Otorgar un reconocimiento al Grupo Empresarial León Jiménez por su preocupación en el rescate, revaporización y difusión de los procesos industriales en que esa empresa ha sido protagonista con la instalación del Museo León Jimenes.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Cuarta.** Fortalecer la conciencia ciudadana y la educación respecto a este patrimonio, en todos los niveles.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Sexta.** Que se Conozca y estudie la Carta de Moscú del 2003 sobre la protección del Patrimonio Industrial para que nos sirva de ayuda y guía en la conservación del Patrimonio industrial dominicano.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Séptima.** Incentivar la preparación de nuevos técnicos dominicanos en el área de arqueología industrial.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Vigésima.** Involucrar a la comunidad en la conservación de los coloniales ingenios.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Vigesimoprimera.** Propiciar que se lleven a cabo e implementen lo antes posibles, los planes que se han conjugado para estos lugares, en beneficio de todos.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Vigesimocuarta.** Publicar todas las ponencias, desarrolladas en este XXIV Seminario Nacional de ICOMOS, con sus textos y gráficos.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Décimo.** Reconocer la labor de las escuelas de arquitectura con sede en el Cibao (UTECI, UNNE, UTESA Y PUCMM.) de crear conciencia en cuanto al estudio y conservación del patrimonio cultural. De igual modo, fomentar la practica de ejercicios de diseño en los centros históricos, como una forma de acercar a los estudiantes a la realidad de problemática de los mismos.

–CR– XXII Seminario Nacional del ICOMOS, La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís noviembre de 2000.

**Séptima.** Concientizar a toda la comunidad de la importancia de salvaguardar la vivienda dentro de los contextos históricos urbanos, respetando su integridad, en tanto es la vivienda una necesidad existencial que se va convirtiendo con el tiempo en un documento histórico vivo.

–CR– XXI. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre del 2000.

**Decimoséptima.** Se recomienda la realización de cursos de formación, concientización y de educación acerca del valor incalculable de los lugares, edificaciones y monumentos históricos ubicados en 105 sectores incluidos en la Zona Homogénea 10.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Decimoctava.** Se Recomienda la realización de proyectos universitarios, talleres de profesionales de la arquitectura y el urbanismo que presenten alternativas de soluciones dentro del Centro Histórico de Santo Domingo y sus sectores periféricos.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Sexta.** Dar a conocer los criterios de valorización de las edificaciones y sitios con valor histórico, artístico, arquitectónico y/o urbano, realizado por el Comité Dominicano del ICOMOS.

-CR- XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos, Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo. Noviembre 2004.

**Décima.** Incentivar la conciencia del valor del patrimonio en escuelas, academias y centros culturales.

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Noviembre 1999.

**Decimoctava.** Publicar las ponencias y conclusiones de los diecinueve seminarios realizados por el ICOMOS desde su fundación.

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Noviembre 1999.

**Decimonovena.** Se propone la realización de un seminario con el tema Espacios Públicos en Los centros históricos de la Republica Dominicana.

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Noviembre 1999.

**Vigésimo:** Se determina que el Comité Dominicano de ICOMOS realizará una jornada de trabajo para evaluar y ampliar las recomendaciones Y conclusiones de las diferentes ponencias presentadas en el XIX Seminario Nacional.

-CR- XIX Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Noviembre 1999.

**Decimoprimer.** Conviene crear la carrera administrativa de planificación urbana en los gobiernos municipales para garantizar la ejecución y el seguimiento de los planes directores con la preparación de técnicos y administradores que puedan aplicarlos adecuadamente.



–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1997.

**Decimoctava:** En la confección de los planes y programas para la puesta en valor de los centros históricos y de la ciudad misma, se debe tomar en consideración que la cultura se entiende de distinta manera en sectores diferenciados de la sociedad. Algunos ciudadanos responden a los requerimientos de lo tradicional, otros a los de la pobreza, y otros más a los del consumo, cada cual con sus características diferenciadas, que contribuyen al desarrollo de los mismos.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1997.

**Vigesimosegunda.** Conviene intensificar programas de difusión sobre los valores de la ciudad y su población, para que el rescate y puesta en valor de los centros históricos sea una labor de todos. Que aprendamos de los errores y omisiones del pasado y trabajemos juntos para educar a generaciones futuras en cuanto al aprecio, respeto y protección que merece el patrimonio cultural de nuestros pueblos.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de Los Caballeros. Octubre de 1997.

Implantar el establecimiento de amplios programas de educación al ciudadano en donde se incentive a la comunidad a proteger los ambientes con patrimonio cultural y natural dada la importancia que tienen y como elementos de producción en si mismo. Habrán de utilizarse los medios educativos en los centros de enseñanza, sobre todo, en niveles primarios y secundarios, además del universitario. En general se contará además, con los medios de comunicación de masas: prensa, radio, televisión, publicaciones, etc.. Se organizaran además programas de turismo interno cultural a estudiantes a fin de que estos entren en contacto directo con los lugares.

–CR– XII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Octubre 1990.

## *Turismo y Medio Ambiente*

### *Conclusiones y recomendaciones (en lo adelante –CR–)*

**Séptimo.** Reconocer la labor que lleva a cabo el Ayuntamiento del Distrito Nacional para el control del medio ambiente en el sector

histórico en la Ciudad de Santo Domingo, muy especialmente al auspiciar los trabajos de una Comisión Técnica para el control de carteles y anuncios publicitarios, y exhortar a los demás Ayuntamientos del país a emprender actividades de esta naturaleza.

–CR– II Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Puerto Plata 1975.

**Quinto.** Declarar de alto interés la puesta en valor del CENTRO HISTÓRICO de la Ciudad de La Vega; y reafirmar la necesidad de la puesta en valor SITIO HISTÓRICO del Santo Cerro y de la continuación de los trabajos en el SITIO ARQUEOLÓGICO de la Ciudad de La Concepción de La Vega (La Vega Vieja).

Considerar estos tres SITIOS como CONJUNTO MONUMENTAL DE SITIOS DE LA VEGA REAL, y proponer al Superior Gobierno que se considere este CONJUNTO una estación turística intermediaria entre el POLO 1 y POLO 2 turísticos, dentro de la infraestructura de desarrollo turístico anunciada.

Recomendar que el CONJUNTO MONUMENTAL DE SITIOS DE LA VEGA REAL se declare de alta prioridad en las inversiones que haga el Estado Dominicano para la puesta en marcha de los planes turísticos.

–CR– V Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Jarabacoa. Octubre 1978.

**Cuarta.** Que la empresa privada y comerciante debe adquirir conciencia de los beneficios de la protección de este patrimonio como una manera de inversión retornable a través del turismo interno u externo y en sentido general al desarrollo cultural.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Décima.** En específico se recomienda que se establezca la vocación comunitaria del nuevo uso de la Chocolatera.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimoprimera.** Concienciar a la empresa privada y comerciante de los beneficios de la protección de este patrimonio como una manera de inversión retornable a través del turismo interno u externo y en sentido general al desarrollo cultural.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Decimonoveno.** Incorporar a las rutas turísticas la visitas a los ingenios del siglo XVI señalizaciones, estableciendo rutas de acceso favorables para llegar a las instalaciones.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Tercera.** Que el hombre es un elemento esencial en el proceso de restauro ya que es el heredero de todos los bienes culturales, quien los aprecia y quien los vivió y como tal todas las clases sociales tienen derecho a disfrutar de ellos.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985.

**Decimonovena.** Que existen zonas verdes alrededor de sitios monumentales de alto valor cultural.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985.

**Noveno.** Reconocer en los conjuntos monumentales los ambientes y paisajes naturales circundantes como parte del patrimonio natural del país incorporando los núcleos humanos que habitan e inciden en el área, sus tradiciones y valores culturales.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. 1985.

**Vigésimo.** Que sea prevista la realización de estudios sociales (Antropológicos) de los pobladores de los centros históricos, sitios arqueológicos y otros a intervenir con proyectos arquitectónicos y/o arqueológicos para su adecuada puesta en valor y uso. Con la integración de estos que se tomen en cuenta de manera especial las poblaciones de los Centros Históricos de Santo Domingo, El Castillo de La Isabela, la Vega Vieja y Pueblo Viejo de Azua.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Quinta.** Reconoce, que el Río Ozama es un límite natural de trascendental importancia para el Centro Histórico de Santo Domingo y su rescate ecológico es necesario, impostergable y urgente.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimotercero.** Determina Apoyar los planes de rescate del río Ozama como elemento fundamental para del Centro Histórico de Santo Domingo y del ecosistema.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

**Decimoprimer:** Que la Dirección Nacional de Parques, la Dirección General Forestal y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, preserven el patrimonio arbolado de la Ciudad de Santo Domingo, en el sentido de mantener el equilibrio ecológico, urbanístico y cultural que actualmente distinguen a la ciudad de Santo Domingo como una de las mas verdes del mundo.

–CR– XV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1994.

#### RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONJUNTA DEL PATRIMONIO MONUMENTAL Y EL MEDIO AMBIENTE NATURAL.

1. Con relación a la vinculación de patrimonio cultural y natural asociados se recomienda que se traten como un todo inseparable.

2. Se recomienda que se adopten como función de las autoridades competentes la protección de este conjunto.

3. Vincular esta protección a los planes de las autoridades municipales de modo que se aseguren acciones relativas a: aportes de servicios básicos (agua, luz etc..) habitaciones educación, comercio, turismo etc... En general y en particular acciones para programas de mantenimiento de la zona en cuanto a:

–Recolección y eliminación de basura y desperdicios.

–Drenajes pluviales.

–Servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

–Mantenimiento de áreas verdes.

–Educación al ciudadano con respecto a su comportamiento en estos lugares.

–Involucrar en todos estos puntos a la comunidad especialmente a los vecinos del lugar buscando de hacer autosuficiente en recursos humanos al sector en los renglones posibles.

4. Establecer usos continuos de los lugares mediante operativos de animación cultural.

Intervenciones en edificaciones antiguas que tengan valor cultural y/o natural. Tales como relacionados con:

-Amueblamiento urbano: asientos> bancos, fuentes> jardine-  
ras, maceteras, faroles, etc...

-Pavimentos de calles> plazas, aceras, etc...

-Protección no solo de las fachadas de edificios, sino también  
áreas internas, en especial> patios> jardines> etc..> en el interior  
de las manzanas.

-Proyectos de obra nueva e intervención en lugares antiguos,  
deberán conseguir autorización de las autoridades competentes  
dentro de estos proyectos se incluirán los referentes a plazas, calles  
peatonales, sectores a integrar etc., de modo que siempre tengan  
por finalidad la protección y apoyo a monumentos o ambientes  
natural.

5. Reglamentación sobre el uso de maquinas en la zona, sobre  
todo, en acción contra la contaminación del ambiente causada por:

-Tránsito de vehículos que, circulando cerca de los lugares emanen gases y sustancias, pues son altamente nocivas para personas y lugares.

-Instalación de generadores de energía y las industrias que  
Tengan residuos dañinos se buscará que implementen accesorios  
para filtrar o precipitar los gases y sustancias que Contaminan el  
aire y el agua.

-Vibraciones y ruidos desfavorables

6. Reglamentación sobre otros aportes del hombre actual que  
causen contaminación ambiental en otras formas (visuales, acús-  
ticas) etc...

-Controlar el uso de letreros lumínicos o no.

-Controlar carteles y otros medios publicitarios.

-Construcciones provisionales camiones, ferias, ventas espon-  
táneas, etc...

-Controlar la ubicación de estacionamiento de vehículos

Estaciones gasolineras.

Cabinas telefónicas.

-Instalaciones de redes de distribución de agua, electricidad,  
teléfonos etc...

–Instalaciones de antenas, parábolas de telecomunicación.

–Depósitos de agua y vertederos de basura.

–Toldos, aleros) superposición a fachadas, etc...

–En general todo elemento agregado deberá incorporarse al ambiente teniendo en cuenta sus características y contribuyendo siempre a su valorización.

7. Incentivar los estudios de especialización de técnicos en controles del ambiente y su alteración, a fin de que se estudien causas de deterioro a través de mediciones y evaluaciones científicas que ofrezcan medios eficaces para contrarrestar los efectos dañinos Del medio ambiente natural aplicando tecnologías especializadas ampliamente experimentadas en otros lugares y monumentos en condiciones semejantes. En general este apoyo técnico podría incluir otros aspectos como:

–Control de plagas.

–Crecimiento de vegetación parásita.

–Diseños de accesorios que contrarresten las emanaciones de gases y sustancias dañinas de origen domestico, comercial o industrial.

–Controles de clima en locales museográficos, sobre todo, en a humedad, temperatura, iluminación, la efectiva protección contra lluvia y vientos y casos de catástrofes naturales.

–Especializaciones en restauraciones en la estructura de edificios de mampostería y madera.

–Estudios sobre paisajismo de lugares monumentales, en especial, no para crea estenografías falsas, sino para que se investiguen aspectos históricos de los ambientes a fin de rememorar situaciones tradicionales.

La utilización de materiales y especies vegetales merecen especial atención, siempre buscándose una adecuación que valore el lugar.

Implantar el establecimiento de amplios programas de educación al ciudadano en donde se incentive a la comunidad a proteger los ambientes con patrimonio cultural y natural dada la importancia que tienen y como elementos de producción en si mismos

Habrán de utilizarse los medios educativos en los centros de enseñanza, sobre todo, en niveles primarios y secundarios, además

del universitario. En general se contará además, con los medios de comunicación de masas: Prensa, Radio, Televisión, Publicaciones, etc.. Se organizaran además programas de turismo interno cultural a estudiantes a fin de que estos entren en contacto directo con los lugares.

–CR– XII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Octubre 1990.

**Sexta.** Debe preverse el impacto que tienen las intervenciones puntuales de desarrollo para la ciudad que afectan a esta y a su centro histórico. Muchas de estas, de carácter económico y/o político, cuando se aplican, ignoran y desestiman a la población y al poblado. Las transformaciones que causan resultan traumáticas y, a veces, destruyen la memoria urbana de manera irrecuperable.

–CR– XII. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Octubre 1990.

**Vigesimotercera.** Con el fin de delinear una política que oriente el turismo cultural en los centros históricos de nuestro país, se propone la realización de un Seminario o de una Mesa Redonda sobre PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, organizado por los Comités Dominicanos del ICOMOS, ICOM Y otras entidades cuyos objetivos de trabajo coincidan en el tema.

–CR– XVIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santiago de los Caballeros. Octubre de 1997.

### ***Gestión. Fondos mantenimiento monumentos.***

#### ***Conclusiones y recomendaciones (en lo adelante –CR–)***

**Noveno.** Recomendar que el gobierno nacional consigne en el presupuesto anual una partida reponible dedicada al mantenimiento de los edificios monumentales que estén destinados a uso oficial, y exhortar al sector privado que destine igualmente fondos especiales para el mantenimiento de los monumentos a su cargo.

–CR– Primer Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo, 1974.

**Décimo.** Se recomienda la creación de un organismo de financiamiento para estatal con participación privada, que se encargue

de incentivar y apoyar la conservación de monumentos en los centros históricos del país.

–CR– IV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de monumentos San Pedro de Macorís. Octubre 1977.

**Vigesimoprimer.** El Seminario Solicita a las autoridades correspondientes de la Secretaria de Cultura a través de la Sub.-Secretaria de Patrimonio Cultural, asumir un protagonismo más activo en las labores y proyectos del rescate del Patrimonio Cultural Dominicano, consolidando las instituciones responsables de la protección y dotándolas de mayores recursos.

–CR– XXV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumento. Educación, Patrimonio y Desarrollo Social. Santo Domingo Noviembre 2004.

**Quinta.** Que el estado de seguimiento a los planes de conservación y a las recomendaciones de las instituciones especializadas o profesionales del área.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Octava.** Localizar los agentes que puedan colaborar en la labor de preservar el patrimonio industrial, comerciantes, universidades, instituciones privadas etc. para involucrarlos en el proceso, propiciando un compromiso fuerte entre las partes.

–CR– XXIV Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Diciembre 2003.

**Tercero.** Establecer claramente que, para que la gestión de rescate y conservación de los sitios y monumentos sea exitosa, debe ser auto sostenible y económicamente atractiva para los inversionistas. De igual modo, promover la participación de la comunidad de esa gestión de permanencia del patrimonio construido.

–CR– XXII Seminario Nacional del ICOMOS. La Vega, Pimentel y San Francisco de Macorís. Noviembre 2001.

**Cuarta.** Que la banca comercial, empresarial, financiera, fiduciaria e hipotecaria, amparada por una legislación eficiente, abra ventanillas de créditos y préstamos especializados para el incentivo de la explotación de la vivienda en los centros históricos urbanos.



–CR– XXI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre 2000.

**Novena.** Incentivar a las empresas comerciales locales y de capital extranjero a cooperar permanentemente con los programas culturales de las diversas instituciones actuantes dentro del ámbito local.

–CR– XXI. Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Octubre 2000.

**Cuarta.** Que la Oficina de Patrimonio Cultural es la institución encargada de proteger todos nuestros bienes culturales y el Instituto Nacional de la Vivienda es la que se ocupa de proveer proyectos habitacionales a grupos de bajos ingresos económicos, y ambas instituciones pueden aunar esfuerzos para facilitar el problema habitacional de estos grupos sociales dentro de áreas monumentales.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Tercera.** Implementar planes de intervención de sectores históricos donde se contemplen y resuelvan los aspectos sociales y humanos de la población afectada como parte integral del proyecto de intervención.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Cuarta.** Establecer una coordinación entre la Oficina de Patrimonio Cultural y el Instituto Nacional de la Vivienda de manera que los proyectos de restauración que afectan directa o indirectamente a personas de bajos ingresos sean estudiados para realizar proyectos habitacionales compatibles e incorporables a los planes de ambas instituciones. Como posibles proyectos de este tipo se señaló la reubicación de las familias del Parque Nacional Histórico de La Vega Vieja, Pueblo Viejo en Azua y La Isabela en Puerto Plata.

–CR– VII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Tercera.** El Seminario escuchó con interés la exposición hecha por los profesionales de la República de Panamá en su esfuerzo por revalorizar El Centro Histórico de la ciudad de Panamá y manifestó su preocupación por los obstáculos que han venido surgiendo y que han dilatado el proceso puesto en marcha por primera vez en

aquella nación y cuyo efecto de demostración resulta estratégico para el futuro.

–CR– VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Sexta.** Dar apoyo a las asociaciones de vecinos que luchan por la conservación de la arquitectura y formas de vida tradicionales en sus comunidades que representan una etapa histórica y cultural de la ciudad a la que pertenecen y las cuales son destruidas por programas de renovación urbana que no toman en cuenta los valores mencionados. Como ejemplo de este caso podemos señalar los casos de San Pedro de Macorís en República Dominicana, y los de las Parroquias San José y la Pastora en Caracas, Venezuela.

–CR– VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Séptima.** Se recomienda a las autoridades encargadas de la planificación urbana de nuestras ciudades, tener en cuenta para ese fin las características propias del centro histórico o de sectores urbanos representativos de la ciudad. Es importante la incorporación de sus equipos de trabajo de especialistas en la materia de conservación y revitalización urbana puedan aportar soluciones coherentes con los planes de desarrollo de la misma.

–CR– VI Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos.

**Novena.** Que se den los pasos pertinentes para aplicar los acuerdos entre la O.P.C. y el Ayuntamiento de Santo Domingo con el Gobierno Español respecto de las celebraciones del V Centenario.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Décima.** Que el ICOMOS respalde el capítulo dominicano del plan CARIMOS y en particular su programación para el bienio 1986 - 1988.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimocuarta.** Que se fortalezca la Oficina de Patrimonio Cultural.

–CR– VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Vigesimocuarta:** Que se cree un fondo financiero para el mantenimiento de las edificaciones históricas.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Cuatro.** Reconoce que, el rescate de los centros históricos son una responsabilidad de las autoridades, los organismos especializados, los profesionales, los comerciantes y empresarios y 105 diversos sectores sociales que conviven y participan de sus espacios.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.

**Decimosexta.** Recomienda la coordinación entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Oficina de Patrimonio Cultural para la ejecución del plan Regulador para la Zona Homogénea.

-CR- VIII Seminario Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos. Santo Domingo. Agosto 1986.